

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 030/06

N° 046 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 034/06.

Entró en la Sesión 16/03/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

B. 046/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
034/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2006.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 03 MAR, 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 05, regresando el 11 de Marzo del corriente año, a fin de realizar diversas tareas inherentes a sus funciones, como así también participar de un encuentro en el Ministerio del Interior del Poder Ejecutivo Nacional.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

034 / 06

COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Legislador Doménico LOFFLER
Vicepresidente 2º
Adj. de la Presidencia
Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTUNATO
Director Administración General
PODER LEGISLATIVO

Margarita MAMANI
Secretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO

03.03.06

03.03.06

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

LEGISLA PRESIDENCIA
Nº 130
02-03-06
HORA: 12:00
FIRMA: <i>[Signature]</i>



NOTA Nº 01/06
L. Leg. PACHECO

Ushuaia, 28 de Febrero de 2006

SEÑORA
PRESIDENTE A/C
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. ANGELICA GUZMAN
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar un pasaje aéreo tramos Ushuaia /Bs As / Ushuaia, con salida el día 05/03/06 y regreso el Viernes 11 del mismo mes y año.

La presente surge en virtud de realizar diferentes tareas inherentes a mi funciones, como así también participar de un encuentro en el Ministerio del Interior del Poder Ejecutivo Nacional.

Atento a lo aquí expuesto, solicito se me liquiden los viáticos correspondientes.-

Sin otro particular, saludo a Uds. atte.-

PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial